



## NUEVA ZELANDA



### REQUISITOS PARA UNA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE TURISMO (NZeta):

#### NO ES POSIBLE OBTENER EL VISADO EN FRONTERA

\* Los ciudadanos españoles que se desplacen a Nueva Zelanda por turismo o negocios deben acogerse al sistema de visado simplificado NZeTA. Este visado tendrá una duración de 2 años desde que se solicita y puede permanecer en el país un máximo de 3 meses.

En caso de necesitar un visado de mayor duración, escribanos o llámenos para saber su situación particular y asesorarle del visado correspondiente a su situación.

- Fotocopia del pasaporte con mínimo 6 meses de validez después de la fecha de viaje.
- Cuestionario cumplimentado

#### TASA CONSULAR: 48€

\*En ocasiones, la tasa consular puede variar sin previo aviso. Si esto ocurriera durante su tramitación, será informado a la máxima rapidez para que pueda decidir si quiere continuar con la gestión o desea pararlo. En cuanto a la gestión por parte de Geovisa, será facturada puesto que el trabajo ha sido realizado.

#### RECOMENDACIONES:

- ✓ Pasaporte original con un mínimo de 6 meses de validez
- ✓ Billete cerrado de ida y vuelta (serán necesarios presentar en frontera)
- ✓ Demostrar solvencia económica mediante extractos bancarios.
- ✓ La asistencia sanitaria, incluso en casos de urgencia, no es gratuita y el coste es bastante alto, por lo que se recomienda contratar un seguro para el viaje que cubra asistencia sanitaria, accidentes y repatriación.

Disponemos de seguros de viaje, podemos personalizarlo para que se adapte a sus circunstancias.

OTROS DATOS: Para residentes en España con pasaporte no español, o estancias especiales, rogamos nos consulten.

Altamente Recomendado: Inscribirse en el registro de viajeros, el cual avisará de su estancia a la embajada del país que visite. Esto permite al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación localizarle en caso de emergencia, le asista y, en su caso, le ponga en contacto con sus familiares en caso de emergencia. Contamos con este servicio, consúltenos.